

506

870541



SECCION 1ª
Nº: 5130

Las Condes, 31 DIC 2021

381

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que el municipio registra a **THE WHY FACTORY S.A.**, Rut Nº **76.453.664-9** en calidad de titular de las patentes rol Nº 401715-3 "**Restaurante Diurno**", rol Nº 401716-1 "**Restaurante Nocturno**" para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Av. Presidente Kennedy 5413 local 364-B; que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 1º y 2º semestre del año 2021; Informes de Inspección Nº 2899 y 2900 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en Av. Presidente Kennedy 5413 local 364-B, no ejerce actividad **THE WHY FACTORY S.A.**, por lo tanto, el contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 29 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que **THE WHY FACTORY S.A.**, Rut Nº **76.453.664-9**, mantiene pendiente el pago de la patente rol Nº 401715-3 "**Restaurante Diurno**", rol Nº 401716-1 "**Restaurante Nocturno**" por el 1º y 2º semestre del año 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que **THE WHY FACTORY S.A.**, Rut Nº **76.453.664-9**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401715-3 "**Restaurante Diurno**", rol Nº 401716-1 "**Restaurante Nocturno**" por el 1º y 2º semestre del año 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a **THE WHY FACTORY S.A.**, Rut Nº **76.453.664-9**, para explotar las patentes rol Nº 401715-3 "**Restaurante Diurno**", rol Nº 401716-1 "**Restaurante Nocturno**" en el inmueble ubicado en Av. Presidente Kennedy 5413 Local 364-B, en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 1º y 2º semestre del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



- DISTRIBUCION:**
- ROL 283643-2
 - THE WHY FACTORY S.A.
 - Secretaría Municipal
 - Contraloría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. Patentes Municipales
 - Oficina de Partes
- ca*

OFFPA: 3316 /
84